

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A.
(I.R.C.A.)".—

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Tancredo Bernal Urigüen, el 18 de agosto de 1974, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el 23 de julio de 1974, ante el Notario 180. doctor Ovidio Correa Bustamante, se prorrogó el plazo de duración de la compañía "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)" y se reformaron, consecuentemente, sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil, el 27 de septiembre de 1974, de fojas 15.829 a 15.838, No. 3.318 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.038 del Repertorio.

3.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura en mención, los señores Miguel Macías Burnham y Pablo Gonzem bach Iglesias, en sus calidades de Presidente y Gerente de "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)".

4.— La compañía prorroga

su plazo de duración por 20 años más, contados a partir del 22 de septiembre de 1974.

5.— En virtud de la prórroga de plazo, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "PLAZO.- 20 años, contados a partir del 22 de septiembre de 1974.

6.— La escritura pública de prórroga y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)", fue aprobada mediante Resolución No. 3652 del 11 de septiembre de 1974 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; inscrita en este cantón el 27 de septiembre de 1974 de fojas 15.805 a 15.808, No. 3.316 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.036 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Octubre 2 de 1974.

Ab. Marcelo Santos Vera,
Secretario.